



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1	CONFORME
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 29 11
	PLAZO DE ENTREGA 1/ Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA	 28/09/2018 OSV-1127 RV1408-0036
UNIDAD 08-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 "POR DEFINIR" MEDOTO DE PAGO PPD GARANTIA DE 6 MESES O 10,000KM LO QUE OCURRA PRIMERO N REFACCIONES Y MANO DE OBRA	
	RV1408-0036 - 17/09/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJK-6979	SERIE 3VW1K1AJ2JM222109	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2018	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 27700
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN JETTA MK VI 4		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$1,128.92
0206	LIQUIDO PARA LIMPIEZA INTERNA DE MOTOR MARCA LIQUIMOLY NP. 1VM001770F	BOTE	1	\$227.65	\$227.65	\$36.42	\$264.07
0325	GEL AMBIENTAL 1VM/096300 VW	PIEZA	2	\$8.00	\$16.00	\$2.56	\$18.56
0375	CONCENTRADO LIMPIACRISTALES G055184A1 MCA. VW	LITRO	2	\$10.00	\$20.00	\$3.20	\$23.20
0398	ACEITE DE MOTOR MARCA CASTROL EDGE 5W40 SINTETICO	LITRO	4	\$177.39	\$709.56	\$113.53	\$823.09
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,287.65
1239	FILTRO DE ACEITE ORIGINAL MARCA VW	PIEZA	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
1932	MATERIAL DIVERSOS (ESTOPA, LIJA Y SERVITOALLAS)	PAQUETE	1	\$90.50	\$90.50	\$14.48	\$104.98
2118	N91086801 TORNILLO EVACUACIÓN MAC.VW	PIEZA	1	\$55.00	\$55.00	\$8.80	\$63.80
2172	6Q0201051J FILTRO DE COMBUSTIBLE MARCA VW	PIEZA	1	\$644.54	\$644.54	\$103.13	\$747.67
2174	1K0819644B CARTUCHO FILTRO POLVO Y POLEN MARCA VW	PIEZA	1	\$240.00	\$240.00	\$38.40	\$278.40
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,321.16
0144	SERVICIO DE LOS 30,000 KMS	SERVICIO	1	\$865.70	\$865.70	\$138.51	\$1,004.21
0318	ALINEACION Y BALANCEO, VW	SERVICIO	1	\$437.50	\$437.50	\$70.00	\$507.50
0365	LAVADO GENERAL (CARROCERIA, MOTOR, CHASIS), VW, 999999LG	SERVICIO	1	\$173.00	\$173.00	\$27.68	\$200.68
0724	DESMONTADO Y MONTADO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	\$236.10	\$236.10	\$37.78	\$273.88
0725	MONTADO Y DESMONTADO DE FILTRO DE POLEN	SERVICIO	1	\$78.70	\$78.70	\$12.59	\$91.29



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 6 29 11	PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	14-SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA	 28/09/2018 OSV-1127 RV1408-0036 RV1408-0036 - 17/09/2018
UNIDAD	08-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 "POR DEFINIR" MEDOTO DE PAGO PPD GARANTIA DE 6 MESES O 10,000KM LO QUE OCURRA PRIMERO N REFACCIONES Y MANO DE OBRA	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJK-6979	SERIE	3VW1K1AJ2JM222109	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2018	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	27700
DESCRIPCIÓN	VOLKSWAGEN JETTA MK VI 4				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,321.16
0794	LAVADO INTERNO DE MOTOR 999999KL	SERVICIO	1	\$210.00	\$210.00	\$33.60	\$243.60

SUBTOTAL \$4,084.25
IVA \$653.48
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$4,737.73

(SON: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.)

Cadena Original: |14|08||OSV-1127|121|47377300|01102018|20|74|
Cadena Encriptada: +CDRAQX3Gu8Zvz3ek8j+zUR0FadhNQ0zsQax+TKs5cc1dZoT6P2WQA6YMF72j0P+

DATOS SIACAM

ID: 71898	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0340	ESTATUS: Autorizado
 d82fd60244d54aa195cb4035724142e5	

Handwritten signature and date:
28/09/18

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1	CONFORME
RFC		
TELEFONO	981 81 6 29 11	
PLAZO DE ENTREGA	1	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	14-SECRETARIA DE PESCA Y ACUACULTURA	 28/09/2018 OSV-1127 RV1408-0036 RV1408-0036 - 17/09/2018
UNIDAD	08-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO 99 "POR DEFINIR" MEDOTO DE PAGO PPD GARANTIA DE 6 MESES O 10,000KM LO QUE OCURRA PRIMERO N REFACCIONES Y MANO DE OBRA	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJK-6979	SERIE	3VW1K1AJ2JM222109	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2018	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	27700
DESCRIPCIÓN	VOLKSWAGEN JETTA MK VI 4				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.